



Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 8 de mayo de 2014

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Inscripción de la escritura de reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General de Accionistas de Iberdrola el 28 de marzo de 2014

Muy señores nuestros:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y como continuación de nuestra comunicación de hecho relevante de 29 de abril de 2014 (número de registro oficial 204.361), ponemos en su conocimiento que, con fecha 7 de mayo de 2014, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia la escritura de reducción de capital (y consecuente modificación estatutaria) de Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), correspondiente a la amortización de 133.467.000 acciones propias de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 2,09 % del capital social.

Dicha reducción de capital fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de marzo de 2014, bajo el punto undécimo de su orden del día, y ejecutada por el Consejo de Administración de Iberdrola en su reunión del 29 de abril de 2014.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.